



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: ayuntamiento@herencia.es

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA N° 450/2015

Finalizado en fecha 14 de noviembre de 2015, el plazo de subsanación de defectos u omisiones, en el proceso de selección para la provisión de una plaza de personal laboral temporal de Técnico Superior de Gestión Económica y Tributaria para el Ayuntamiento de Herencia, conforme a las Bases que rigen la convocatoria aprobadas por Resolución de la Alcaldía n° 363/2015, de fecha 2 de octubre de 2015, publicada la convocatoria en el B.O.P. n° 197, de fecha 6 de octubre de 2015,

RESUELVO:

PRIMERO.- APROBAR las Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de personal laboral temporal de Técnico Superior de Gestión Económica y Tributaria para el Ayuntamiento de Herencia, que se inserta a continuación:

LISTADO DE ADMITIDOS:

- 1º.- María de los Ángeles Morales Palacios (DNI: 06264517-F).
- 2º.- Tomás Merino Rodríguez de Tembleque (DNI: 06245297-S).
- 3º.- María Jesús Pelayo García (DNI: 06267207-Y).
- 4º.- Salvador Vila Pastor (DNI: 53722243-Q).

LISTADO DE EXCLUIDOS:

No existen.

SEGUNDO.- DESIGNAR al Tribunal Calificador que a continuación se relaciona para juzgar la oposición, con dos ejercicios (teórico y práctico) que se realizarán en llamamiento único el **DÍA 1 DE DICIEMBRE A LAS 10:00 HORAS**, en el Centro de Formación y Empleo de la localidad, sito en el Polígono Industrial de Herencia.

TRIBUNAL CALIFICADOR:

PRESIDENTE:

D. Manuel Raya García (Secretario-Interventor).

SUPLENTE:

D. Ángel Parra Requena (Interventor).

VOCALES:

-D. Pedro López Arcas (Secretario-Interventor).

SUPLENTE: D^a María Gallego Gómez (Secretaria).

-D. Juan José De la Mata Posadilla (Secretario-Interventor).

SUPLENTE: José Luis Henansaiz Fernández-Polanco (Secretario-Interventor).

-D. Ecuador Cortes González (Secretario-Interventor).

SUPLENTE: D^a Isabel Bellón García (Secretaria-Interventora).

SECRETARIO/A:

D^a M^a del Carmen del Castillo Martínez (Secretaria-Interventora).

SUPLENTE: D^a Ana Solera Lama (Secretaria).

TERCERO.- Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página Web del Ayuntamiento.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre.

QUINTO.- Proceder a la transcripción de la Resolución en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Sergio García-Navas Corrales, en Herencia a 17 de noviembre de 2015; de lo que, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE



Fdo.- Sergio G^a-Navas Corrales

Ante mí,

LA SECRETARIA



Fdo.- Ana Solera Lama